

ACLARACION DE [www.radarmalvinas.com.ar](http://www.radarmalvinas.com.ar)

El siguiente documento se encuentra en el sitio

[www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach](http://www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach)

en donde usted puede leerlo directamente en su formato original y acceder al resto del sitio.

Copyright © 2013 Comisión CAERCAS

Se refiere a:

**06JUN82 0330Z(0030A) – DELARGENU a Cancillería.** Mensaje del Secretario General de ONU a Galtieri.  
Ha sido extraído de los Anexos (página 1410 a 1412) al Informe Rattenbach  
(Anexos CAERCAS) (desclasificado 2013)

A efectos de preservarlo como documento histórico para el caso en que el archivo original o el sitio que lo contiene no figurasen más en internet, a continuación se ha realizado una copia.



**SECRETO (\*)**

1410

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 30.250

ORIGEN: DELAGRENU

Fecha y hora recepcion D.T.: DIA 6 MES 6/32 HORA 01.30

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 6 MES 6 HORA 01.35

Cable N° 1849

PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO E INMEDIATO DE S.E. EL SENOR CAJILLER. EL FUNCIONARIO QUE LO DESCIFRE LO ENSOBARRA Y ENTREGARA PERSONALMENTE A SR. CAJILLER O ENCAJADOR FIGUEROA.

A LAS 20,15 HORAS SR. ALVARO DE SOTO ME ENTREVISTO EN LA MISION PARA ENTREGARME UNA NOTA ACOMPAÑADA DE UN MENSAJE URGENTE DEL SECRETARIO GENERAL AL EXCELENTISIMO SR. PRESIDENTE DE LA NACION.

LUEGO DE HACERLO ME EXPRESO QUE PARTIA HACIA MISION BRITANICA PARA ENTREGAR IDENTICO MENSAJE A PRIMER MINISTRO BRITANICO, DEL QUE ME ENTREGO COPIA.

TEXTO DEL MENSAJE:

CONFIDENCIAL

EXCELENTISIMO SENOR PRESIDENTE:

EL CONFLICTO ARMADO EN LA REGION DE LAS ISLAS MALVINAS (FRENTE ISLANDIA) AMENAZA CON PASAR A UNA NUEVA FASE EXTREMAMENTE PELIGROSA, QUE PROBABLEMENTE RESULTE EN SERIAS PERDIDAS DE VIDAS PARA AMBAS PARTES. ELLO CONSTITUYE UN OBSTACULO PARA EL FUTURO PREVISTO DE CUALQUIER PERSPECTIVA DE LA CONTROVERSIAS SUBYACENTE. LA TENSION Y EL SOBRECARGO CONTINUAN EN CONTRADICCION DE LOS INTERESES DE LAS PARTES INVOLUCRADAS.

EN ESTA SITUACION, Y DE CONFORMIDAD CON EL MANDATO QUE ME HA CONFIDADO EL CONSEJO DE SEGURIDAD, CONSIDERO MI DEBER HACER UN LLAMAMIENTO DIRECTO A VUESTRA EXCELENCIA Y A LA PRIMERA MINISTRO BRITANICA, CON EL FIN DE QUE TOCADA SU POSICION EN UNA TENDENCIA DE PASER FIDEL A LOS COMBATOS E INICIAR NEGOCIACIONES CON MIRAS A RESOLVER ESTA CRISIS.

///...

1603



1258 00190

SECRETO (\*)



NUMERO GENERAL DE RECEPCION

ORIGEN:

Fecha y hora recepción D.T.: DIA	MES	HORA
Fecha y hora tramitado D.C.: DIA	MES	HORA

Cable N° 1250 PAGINA DOS

EN ESTA ETAPA TARDIA, ES DUDOSO QUE INTERCAMBIOS ADICIONALES CON LAS PARTES RESULTEN PRODUCTIVOS. POR LO TANTO, DEBE JUZGARSE EL SIGUIENTE PLAN, QUE DEBE SER CONSIDERADO COMO UN TEMA DE OBLIGACION:

1) UNA TREGUA ENTRE EN VIGOR A PARTIR DE LAS 11.00 HORAS, HORA DE NUEVA YORK, DEL LUNES 7 DE JUNIO DE 1952.

2) EL MIÉRCOLES 9 DE JUNIO, LOS DOS COMANDANTES MILITARES EN LAS ISLAS SE REUNEN EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL CON EL PROPOSITO DE CONVERTIR LAS LOCALIDADES EN LA CESACION DEL FUEGO, LA CUAL HA DE ENTRAR EN VIGOR PARA LAS 11.00 HORAS, HORA DE NUEVA YORK, DEL VIERNES 11 DE JUNIO.

3) SIMULTANEAMENTE CON LA CESACION DEL FUEGO, COMENZARA EL RETIRO DE FUERZAS ARGENTINAS DE LAS ISLAS, QUE SE DEBERA COMPLETAR DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS. LA ARGENTINA INFORMARA AL SECRETARIO GENERAL DEL PROGRAMA DE RETIRO.

4) DENTRO DE ESTE PLAZO, EL REINO UNIDO INFORMARA AL SECRETARIO GENERAL RESPECTO DE PLANES PARA LA REDUCCION DE SUS FUERZAS EN LA REGION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS). A LA LUZ DE ESTOS PLANES, EL SECRETARIO GENERAL INICIARA CONSULTAS CON LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER ARREGLOS DE SEGURIDAD CON LOS INTERES DE LAS NACIONES UNIDAS.

5) LAS PARTES SE COMPROMETEN A ESTABLIR NEGOCIACIONES DE BUENA FE, CON LOS AUXILIOS DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, PARA EL ARREGLO PACIFICO DE SU CONTROVERSA. A PESAR DE, CON SENTIDO DE URGENCIA, LLEVAR A TERMINO ESAS NEGOCIACIONES PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1952, TENIENDO EN CUENTA LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS RESOLUCIONES PERTINENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL. LAS NEGOCIACIONES SE INICIARAN SIN PERJUICIO DE LOS DEMANDOS, LAS RECLAMACIONES O LA POSICION DE LAS PARTES Y SIN PREJUDICAR EL RESULTADO. LAS NEGOCIACIONES SE CELEBRARAN EN NUEVA YORK O EN UN LUGAR MUTUAMENTE ACEPTABLE EN LA VEGINIDAD DE DICHA CIUDAD.

///...

**SECRETO (\*)**



NUMERO GENERAL DE RECEPCION

ORIGEN:

Fecha y hora recepción D.T.: DIA

MES

HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA

MES

HORA

Cable N° PARINA TRES. 1949

6) LAS NEGOCIACIONES SE INAUGURARAN EL 1° DE JULIO DE 1949

7) SI EL SECRETARIO GENERAL, DESPUES DE TENER EN CUENTA EL  
OPINION DE LAS NEGOCIANTES Y LAS OPINIONES DE LAS PARTES, CREEN-  
TIENEN QUE NO SERA POSIBLE LOGRAR UN ACUERDO NEGOCIADO DENTRO DEL  
PLAZO PREVISTO, PODRA ESTABLECER UN NUEVO PLAZO, QUE SERA IN-  
PATIBLE CON LA URGENCIA DE UNA SOLUCION DIPLOMATICA A LA CUAL  
SE COMPROMETAN LAS PARTES.

PARA QUE SEA EFICAZ, EL PLAN MENCIONADO REQUERIRA QUE LAS DOS  
COMISIONES COORDINEN SU ACEPTACION SIN RESERVAS PARA LAS 12.00  
HORAS, HORA DE NUEVA YORK, DEL DOMINGO 6 DE JUNIO DE 1949.  
CUANDO RECIBA ESAS RESPUESTAS POSITIVAS, INMEDIATAMENTE PROCEDI-  
RE A INFORMAR AL CONSEJO DE SEGURIDAD.

APRECIAMOS LA OPORTUNIDAD PARA REITERAR A VUESTRA EXCELENCIA EL  
AGRADECIMIENTO DE MI CONSIDERACION MAS DISTINGUIDA.

JAVIER PEREZ DE CUELLAR."

LENTAS

604